



RETOS

Bases de participación (v2.0)



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD



OBJETO

El objeto de las presentes bases es el de regular la participación, por parte de las personas interesadas que cumplan los requisitos aquí establecidos, en la actividad llamada «**Retos en Ciberseguridad**» de CyberCamp (<https://cybercamp.es>), organizado por el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE) que se celebrará los próximos días 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 2015 en Madrid.

Para poder participar, el interesado deberá inscribirse en el apartado [retos](#).

El presente documento regula las bases particulares de participación en «**Retos en Ciberseguridad**».

La actividad se divide en dos fases:

- retos online previos
- retos presenciales

La inscripción de participación implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases así como de las bases generales que regulan la participación en las actividades del CyberCamp 2015.

CONTACTO

Para cualquier duda acerca del evento, puedes dirigirte a la Organización de CyberCamp a través del correo contacto@cybercamp.es

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en la actividad es necesario disponer de DNI/NIF o Pasaporte, en vigor, u otro documento que, conforme a la legislación española, acredite la identidad y edad del participante.

Podrán participar pero no optar a los premios:

- Los menores de 14 años
- Las personas que estén trabajando en el ámbito de la ciberseguridad.¹

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La participación en los retos online será **individual**, por lo que no se permite la participación de grupos, alianzas entre participantes o similares. La infracción de dicha norma supondrá la exclusión de la actividad o la imposibilidad de optar al premio.

Se podrá participar utilizando un pseudónimo, apodo o *nickname*. En tal caso, éste deberá regirse por unas normas de buen gusto y decoro. La organización se reserva el derecho de rechazar, eliminar e impedir el acceso a esta actividad, a todos aquellos participantes

¹ Las personas mayores de 14 años que estén trabajando en el ámbito de la ciberseguridad podrán realizar la actividad de retos online fuera de concurso, por tanto, sin posibilidad de clasificarse para la fase presencial ni optar a los premios.



que utilicen un pseudónimo poco apropiado, con lo que perderán la posibilidad de obtener un premio.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

FASE DE RETOS ONLINE

Funcionamiento de los retos online

La presente actividad consiste en una serie de retos de habilidad, en modo *war game*, que se realizará en una plataforma online, a la que cada participante podrá acceder a través del nombre de usuario y contraseña de registro.

Reglas

Las reglas específicas de juego para cada uno de los retos online se recogerán en la plataforma.

Puntuación de los retos online

Los retos on line se llevarán a cabo en **dos convocatorias**, la primera de ellas estará disponible desde el día 17 de julio hasta el 26 de julio inclusive y la segunda se realizará del 6 al 15 de octubre inclusive.

Cada día a partir del comienzo de cada una de las dos fases, se irán desbloqueando nuevas categorías de pruebas. Se asignarán puntos en base a las pruebas superadas de cada uno de los retos.

Selección de los ganadores

Se seleccionará a **los 40 primeros clasificados** (los que obtengan las mejores puntuaciones) de los retos online que cumplan los siguientes requisitos:

- 35 con residencia en España;
- 5 que no sean residentes en España. En el caso de que no se alcance la cifra de 5 no residentes, podrá ampliarse a otros participantes que sí acrediten la residencia en España, siguiendo el orden de clasificación en el listado de puntuación final.

Si se participa en ambas convocatorias se considerará exclusivamente, para optar al premio, la puntuación más alta obtenida de las dos.

En caso de empate el criterio de selección será el que haya obtenido puntuaciones más altas en más categorías. Si persistiera el empate será a sorteo.

La lista de los ganadores se hará publicará en la página web <https://cybercamp.es>.

La organización se podrá en contacto con cada uno de ellos a través de los datos de contacto facilitados en la fase de inscripción, a los efectos de confirmar la aceptación del premio.

En el caso de que, el ganador rechace el premio o no haya contestado por correo electrónico en el plazo de tres días, se presumirá que rechaza el premio, por lo que se procederá a contactar con el siguiente participante con mayor puntuación de la



lista de clasificación. Y así sucesivamente hasta completar el número de cuarenta ganadores, de ser posible.

INCIBE se podrá en contacto con el ganador como máximo en dos ocasiones. Entre cada notificación transcurrirán tres días y INCIBE esperará respuesta durante tres días máximo desde cada una de las notificaciones.

Premios

El premio consiste en una invitación a **participar en los retos presenciales** que se desarrollaran durante la celebración del evento CyberCamp 2015, en Madrid los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre de 2015.

INCIBE sufragará para los ganadores que tengan su residencia habitual **a más de 50 km** del evento (Barclaycard Center, Avenida de Felipe II s/n, 28009 - Madrid) los siguientes gastos:

- **Viaje** en categoría turista desde la ciudad/país de origen hasta la ciudad de destino (MADRID), con llegada el día 27 de noviembre de 2015, y retorno el día 29 de noviembre de 2015 (todo sujeto a disponibilidad).
 - Para los ganadores **residentes en España**, la organización ofrecerá a cada ganador, la posibilidad de viajar a Madrid en aquel transporte público que mejor se adapte a las necesidades de cada desplazamiento, sin que los billetes de ida y vuelta superen un máximo de **300€** (impuestos no incluidos). En cualquier caso, la diferencia por importe superior será asumida por el ganador para poder tener acceso al premio.
 - Para el caso de ganadores **residentes fuera de territorio español**, la aportación en concepto de desplazamiento no superará en su conjunto, los **1.500€** (impuestos no incluidos) Se elegirá el transporte más adecuado teniendo en cuenta la necesidad y los principios de eficiencia y buena gestión de los recursos públicos.
- **Alojamiento** (en régimen de sólo alojamiento) en un hotel de la ciudad lo más cercano posible a la zona de influencia del evento (como mínimo de 3 estrellas, dependiendo de la disponibilidad) con entrada el día 27 de noviembre de 2015 y salida el día 29 de noviembre de 2015.

Queda exceptuado cualquier otro gasto relativo a eventuales acompañantes que se desplacen con aquel por cualquier motivo.

FASE DE RETOS PRESENCIALES

Los 40 ganadores de los retos online participarán en una serie de ejercicios en el Evento Cybercamp.

Los retos presenciales seguirán el esquema de los realizados online, en los cuales se irán otorgando diferentes puntuaciones a medida que el participante vaya superando pruebas.

Cada uno de los participantes podrá llevar su ordenador personal sino el ordenador será facilitado por la organización.



Una vez finalizado el tiempo de la actividad, se procederá a la suma de los puntos obtenidos por todos los participantes.

En caso de empates, el criterio de selección será el mejor tiempo en la realización de las pruebas. Si persistiera el empate se realizará un sorteo.

Los cinco ganadores se anunciarán en el acto de clausura del Evento.

Los premios serán los siguientes:

- Primer premio: un ordenador portátil.
- Segundo y tercer premio: un smart watch.
- Cuarto y quinto premio: una tablet.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin que en ningún caso, pueda canjearlo por su valor en metálico o por otro distinto.

La organización se pondrá en contacto con los ganadores, con posterioridad al evento, para la formalización del premio.

Estos premios están sujetos a ingreso a cuenta de premios en especie por razón de su valor conforme a lo establecido en el vigente Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas aprobado por Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo y demás disposiciones concordantes.

JURADO

El jurado será designado por la Organización. Será el encargado de velar por el cumplimiento de las presentes bases y las reglas de juego de los retos.

Fallo del jurado

La decisión del jurado será inapelable.

